

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DEL 29 DE FEBRERO DE 2024**

ACTA NÚMERO: CIGNDYDH-SO/02/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas, con treinta minutos del 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para celebrar la presente sesión ordinaria. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Buenos días Consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, Secretaria Técnica, representaciones partidistas y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, sean bienvenidas, bienvenidos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión convocada para el día jueves 29 a las 10:30 diez horas, con treinta minutos, por lo que siendo las 10:50 diez horas, con cincuenta minutos damos inicio a la misma, para lo cual le pido a la Secretaria Técnica realice el pase de lista y la verificación del quórum legal; adelante por favor Secretaria.-----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto Presidenta, buenos días, me permito pasar lista de asistencia. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel.

Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. ----- Presente

Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. ----- Presente

Maestra, Viridiana Villaseñor Aguirre.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. ----- Presente

Maestra, Ana María Vargas Vélez.

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. ----- Presente



Presidenta, informarle que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar y, por lo tanto, las decisiones y los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente sesión, le solicito a la Secretaria Técnica por favor dé lectura al orden del día. Adelante Secretaria. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, previamente si me lo permite para que conste en acta, están presentes en esta sesión las representaciones del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Morena y el representante del Partido Más Michoacán; enseguida, siguiendo su instrucción me permito dar lectura al siguiente orden del día. -----

PRIMERO. Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria virtual de fecha 30 de enero de 2024, y aprobación en su caso. -----

SEGUNDO. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, sobre los informes anuales presentados por los partidos políticos nacionales y locales acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las actividades realizadas en el 2023 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como los casos que se presentaron ante el órgano intrapartidario.-----

TERCERO. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, respecto de las actividades desarrolladas al 26 de febrero de 2024. -----

CUARTO. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, respecto de medios de impugnación en trámite, contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relacionados con la materia de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. -----

QUINTO. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, respecto de las solicitudes de Acceso a la Información remitidas a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, en el período del 28 de enero al 26 de febrero de 2024. -----

SEXTO. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, respecto de las acciones realizadas en seguimiento al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género 2021-2027, en el período del 30 de enero al 26 de febrero de 2024. -----

SÉPTIMO. Asuntos Generales. -----



--Es la cuenta Presidenta. -

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, Consejeras está su consideración el orden del día propuesto al no haber manifestaciones por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. En ese sentido consulto a las Consejeras, Presidenta integrantes de esta Comisión de Igualdad, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al primer punto del orden de día relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión de fecha 30 de enero del año en curso, la cual fue circulada con antelación junto con la convocatoria a esta sesión; por lo cual, pongo a consideración de mis compañeras Consejeras la dispensa de la lectura del contenido del acta. Al no haber manifestación, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Claro que sí, con mucho gusto. Consulto Presidenta y Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dispensar la lectura del acta que se pone a su consideración; si es así, por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobada la dispensa Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, Consejeras, ahora queda a su consideración el contenido de la presente acta. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Claro que sí, con mucho gusto. Presidenta, Consejeras, consulto si están de acuerdo con el contenido del acta que está a su consideración, se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido del acta Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo al Informe que rinde la Secretaria Técnica de esta Comisión, respecto de los informes anuales presentados por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las actividades realizadas en el 2023, sobre acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como los casos que se presentaron ante el órgano intrapartidario; para lo cual Secretaria, por favor te pido que nos des la cuenta de este informe. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto Presidenta. Previamente quisiera hacer referencia que el artículo 11, primer párrafo, de los Lineamientos para que los partidos políticos estatales y nacionales con acreditación local, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, señala que a más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos presentarán un informe anual de las actividades realizadas



en el ejercicio anterior desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. En este mismo artículo, se dispone en sus párrafos segundo y tercero, que con el objeto de generar una estadística conjunta con el Instituto, los partidos presentarán un informe anual, también en el mes de enero de cada año, de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el cual constarán elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de las resoluciones que, en su caso, se hayan adoptado sobre éstos. Es así, que previa solicitud que por oficio se envió a las representaciones partidarias, se recibieron los informes de todos los partidos políticos nacionales y locales registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

En relación con las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ámbito local, correspondiente al año 2023.

El Partido Acción Nacional reportó un total de 8 acciones o medidas, consistentes en 2 exposiciones informativas, 1 taller, 2 diplomados y 3 conferencias, con un total de personas asistentes de 660. **El Partido Revolucionario Institucional** en su informe anual reportó una acción o medida, consistente en una rueda de prensa a la que asistieron 45 personas. **El Partido de la Revolución Democrática** en su informe anual de las actividades reportó un total de 6 acciones, consistentes en 1 capacitación y 5 talleres, con un total de 1930 personas asistentes. **El Partido Verde Ecologista de México** en su informe anual de las actividades reportó un total de 12 acciones o medidas, consistentes en 5 talleres de capacitación, 3 foros regionales, cursos en línea, 30 programas en vivo de los "Jueves de Mujeres" a través de la plataforma de Facebook. **El Partido Movimiento Ciudadano** en su informe anual de las actividades, reportó 2 acciones o medidas relativas a una capacitación y la impresión y difusión de su Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género. **El Partido Morena**, en su informe anual de las actividades, reportó 11 acciones o medidas relativas a 3 talleres de capacitación, distribución de 1000 trípticos y 500 carteles explicativos sobre la violencia política de género, instalación de correo electrónico, instalación del buzón naranja, impresión de 100 ejemplares del Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar el daño y erradicar los casos de violencia política contra las mujeres al interior de Morena, 2 eventos de presentación de los folletos ¿Cómo detectar la violencia política contra las mujeres en razón de género? y orígenes de la violencia contra las mujeres en razón de género, 1 conversatorio y evento virtual sobre reflexiones en torno a la violencia; y aquí solo me permito hacer la precisión en el informe hay una corrección a una de las ponentes en este foro en ese sentido corregir que el nombre correcto es la Maestra Elvia Higuera Pérez. En cuanto al **Partido Encuentro Solidario**, en su informe anual de las actividades reportó 3 acciones o medidas relativas a 2 capacitaciones y la activación del Observatorio de Participación Política de la Mujer, con un total de 174 personas asistentes, y así como la difusión de su Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como presentaciones de folletos relativos al tema, con un total de 3700 personas asistentes. **El Partido Tiempo X México** también en su informe anual de las actividades reportó 3 acciones o medidas, relativas a 2 talleres y un foro, con un total de 270 personas asistentes. **El Partido Michoacán Primero** en su informe anual de las actividades

[Handwritten signatures]



realizadas, reportó 3 acciones o medidas relativas a 1 curso de capacitación, la elaboración de su Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género y la elaboración de una ficha de resumen del Plan de Trabajo Anual de la Secretaría de las Mujeres del Comité Ejecutivo Estatal, actividades que tuvieron un total de 88 personas asistentes. **El Partido Más Michoacán** en su informe anual de las actividades, reportó 3 acciones o medidas relativas a 2 cursos, y la aprobación de un acuerdo, actividades que tuvieron un total de 82 personas asistentes. Cada una de las actividades se encuentran descritas en el informe circulado al tenor de lo que fue informado por los institutos políticos. -----

Por lo que ve a los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género ante el órgano intrapartidario correspondiente, de acuerdo con los informes presentados por los partidos políticos, 7 reportaron no haber conocido casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que corresponden a los partidos Michoacán Primero, Partido Verde Ecologista de México, Tiempo X México, Más Michoacán, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Solidario Michoacán. **El Partido Revolucionario Institucional**, reportó el conocimiento de 1 caso de violencia política en razón de género y violencia mediática, en contra de un medio de comunicación, y se resolvió con una sanción económica y sanción de permanecer en el registro de personas sancionadas. **El Partido Movimiento Ciudadano**, reportó el conocimiento de 1 caso, declarándose la improcedencia y se dejaron a salvo los derechos de la persona denunciante. El Partido del Trabajo, reportó el conocimiento de 1 caso, por violencia en razón de género, habiéndose presentado desistimiento. **El Partido Morena**, reportó el conocimiento de 2 casos, en uno de ellos se señala que no tuvo resolución favorable y en otro fue resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de forma favorable. Es la cuenta Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, Consejeras, queda su consideración el presente informe, Maestra Aracely adelante. -----

Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión. Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, un saludo con afecto. Agradecer el informe que se nos presenta; este informe en efecto deriva de estos Lineamientos que fueron aprobados por el Consejo General, que tienen un nombre enorme, pero que en concreto son los lineamientos 3 de 3, de donde surge esta obligación que tuvieron los partidos políticos en el Proceso Electoral anterior en el 2021, para la presentación de la carta 3 de 3, pero que los lineamientos tenían un alcance mucho más allá de la presentación de esta carta para el registro de las candidaturas y que tenía que ver justo con algunas adecuaciones que eran necesarias realizar en sus estatutos; pero también, con estos informes anuales que se tienen que presentar, dónde nos precisan cuáles fueron las acciones que realizaron para efecto de erradicar la violencia política contra las mujeres. Veo con agrado que se presentan informes de los tres partidos políticos que fueron aprobados el año pasado, de Tiempo X México, de Michoacán Primero y de Más Michoacán y presentan algunas acciones que son relevantes, pensando además en el tiempo en que ellos comenzaron a recibir este presupuesto para efectos del fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, a mitad del año, y hoy están poniéndose al corriente con la presentación de este informe. Veo con preocupación que algunos partidos solo reportan una o dos actividades apenas

en todo el año 2023, cuando sabemos que se destinó o se tuvo que haber destinado más de 7,487,000 pesos para efecto del fortalecimiento del liderazgo de las mujeres; me parece que tiene que haber cierta congruencia entre ese presupuesto y entre las acciones que se reportan justamente para el fortalecimiento de las mujeres; creo que una de las experiencias que tuvimos en torno a estos temas de capacitación y que nos deja reflexionar en relación con el proceso anterior, fue alguno de los datos que recabamos en la Red de Candidatas donde 2,627 candidatas participaron en esa Red, a las cuales les hicimos una encuesta y les preguntamos cuántas de ellas habían sido capacitadas por sus partidos políticos, y más del 40% respondieron que no habían sido capacitadas; esto habla de una necesidad de congruencia entre las acciones que tenemos que realizar de fortalecimiento de capacitación y de hacer efectivo el presupuesto que es para que efectivamente cuando las mujeres lleguen a la contienda puedan llegar fortalecidas; creo que es un trabajo que tiene que asumirse con muchísimo compromiso por parte de los partidos políticos porque son una pieza fundamental, y muchos de los violentadores, en base a las experiencias que hemos tenido están dentro de los mismos partidos o son de la oposición, pero están en el marco de la dinámica partidaria, y creo que el trabajo de sensibilización no solamente es para las mujeres para que conozcan sus derechos, sino también para los hombres, para que sepan que no es una conducta normalizada y que tienen que identificar claramente estas acciones que son violencia, ya que es una obligación de los partidos políticos; Pero también señalar que desde el Instituto Electoral, todo lo que nosotros y nosotras podamos hacer para sumarnos a estos procesos de capacitación y de fortalecimiento, estamos en la mejor disposición, la idea es que podamos apretar un poquito ahora de cara a estos registros de candidaturas que están en puerta y necesitamos que esas mujeres no sean nombradas unos días antes del registro de candidaturas, tienen que ser capacitadas con tiempo y tienen que ser fortalecidas con tiempo, porque las mujeres que se nombran apenas unos días antes del registro de candidaturas no van fortalecidas y difícilmente llegan; entonces me parece de gran relevancia el informe que hoy se presenta; reiterar esta necesidad y esta disposición por parte de la institución para apretar en el fortalecimiento de las mujeres. Me queda una pequeña duda, porque no sé si es en el documento que yo tengo, que no aparece el informe del PRD, pero que sí lo escuché en la cuenta que nos dio la licenciada Anita, es una de las observaciones que tenía; porque me falta el informe del Partido de la Revolución Democrática, pero sí lo escuché en la cuenta, entonces seguramente es el documento que me llegó; y bueno solamente precisar ese detalle, muchísimas gracias. --

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera Araceli, le cedo el uso de voz a la Consejera Viridiana, adelante Consejera. -----

Maestra, Viridiana Villaseñor Aguirre, integrante de la Comisión. Muchas gracias Presidenta. Buen día a todas y a todos, a mis compañeras Consejeras, a las representaciones partidistas, a las personas que nos siguen en esta Sesión a través de redes sociales. Comentar que estoy de acuerdo con el informe, me parece muy completo, agradezco a la Presidencia y a la Secretaria Técnica por este informe, también a los partidos políticos porque dieron caba! cumplimiento a estos Lineamientos para presentar el informe de actividades que tuvieron durante el año 2023, respecto a temas relacionados con la violencia política en razón de género. Bueno decíamos es un asunto que no es menor y que propiamente se tiene que trabajar; si bien en el Instituto Electoral de Michoacán, tenemos herramientas y disposiciones legales para combatirlo; lo cierto es



que también, los partidos políticos ahora en sus estatutos, tienen apartados especiales para combatir esta violencia política y también para el empoderamiento de las mujeres, ya que se tiene financiamiento específico en estos temas, pero ahora además de que se fiscaliza por el INE cómo es que se implementan estos recursos en la elaboración de talleres, de cursos, de conferencias. Con este informe podemos medir cuáles son las acciones que han tomado cada partido político; como se decía, el Partido Acción Nacional tuvo 8 acciones, el PRI 1 acción, el PRD 6 acciones, el PT 8 acciones, el PVEM 12 acciones, el MC 2 acciones, Morena 11 acciones, el PES 3 acciones, Tiempo X México 3 acciones, Michoacán Primero 3 acciones y el Partido Más Michoacán 3 acciones; en este sentido, quisiera reiterar mi reconocimiento al Partido Verde Ecologista de México que fue el partido que tuvo mayor número de acciones en cuanto a la elaboración de talleres, conferencias e incluso programas para prevenir y erradicar la violencia política, posteriormente el Partido Morena que tuvo 11 acciones y en el mismo término con ocho líneas de acción el Partido Acción Nacional y PT, entonces mi reconocimiento por este cumplimiento de los lineamientos. Por otra parte, reiterarles al PRI, PRD y Movimiento Ciudadano que en este año generen más cursos y mayores líneas de acción, porque sus números en cuanto a la realización de actividades son muy bajos, por ello les invito a posicionar más este tema, sobre todo ahora que estamos en proceso electoral y que al participar más mujeres en las precampañas y en las campañas puede haber más conductas que constituyan violencia política en razón de género, es importante realizar más talleres de fortalecimiento y liderazgo para que las mujeres conozcan qué se entiende por ello y cuáles son las herramientas para inhibir este tipo de conductas. En el mismo sentido que la Consejera Araceli, gratamente satisfecha por los 3 partidos de nueva creación, Tiempo X México, Michoacán Primero y Más Michoacán, porque a pesar de que su registro empezó a tener vigencia a medio año del 2023, los tres tuvieron 3 líneas de acción que fueron muy objetivas y que me parece muy oportunas; entonces invitarles a seguir trabajando a todas y a todos en este importante tema de la erradicación de la violencia. Sería cuanto muchas gracias.

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Consejera Viridiana. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, sí no es así, por mi parte también igual me sumo a las observaciones y a los comentarios hechos por mis compañeras Consejeras; aquí revisando con la Secretaria advertimos que en la página 6 del informe sí se incluyó al Partido de la Revolución Democrática, pero de todas maneras revisamos el documento que fue circulado para que una vez que se suba a la página de internet ya esté completo; sin embargo, aquí nosotras en alguno de los documentos que tenemos sí se advierte, solo para aclarar. Pero como bien comenta la Consejera Araceli, independientemente de eso ya se dio cuenta de que todos los partidos cumplieron con el informe correspondiente, incluso aquí me permitiría a nombre de las consejeras integrantes de esta Comisión, junto con la licenciada Anita, habíamos previsto invitar a los partidos o más bien ofrecerles el servicio que tiene la Coordinación y la Comisión de Igualdad de brindarles capacitaciones, cursos y talleres en temas de violencia política contra las mujeres en razón de género, como en otras ocasiones ya lo habíamos hecho, solo que consideramos que ahorita por el tiempo que ya estamos casi en período de registro de candidaturas, los partidos políticos iban a estar muy ocupados con sus procesos internos, pero dejamos abierta esta invitación por si ustedes consideran como representaciones partidistas que el Instituto puede coadyuvar con ustedes para la formación de sus mujeres, estamos aquí atentas como siempre para brindarles el acompañamiento pero también la capacitación correspondiente, incluso con la licenciada

Anita habíamos previsto que una vez que pase la etapa de registros hacer la invitación de manera formal para que nos permitan acercarnos a sus mujeres candidatas para darles un poco más de información de estos temas de violencia política; y como comenta la consejera Araceli y la Consejera Viridiana, son temas que nos ocupan en esta Comisión, siempre tratando de que las mujeres puedan ejercer sus derechos político-electorales de manera plena libre, pero sobre todo seguras. Muchas gracias a todas y a todos por sus participaciones ¿Algún otro comentario al respecto?, no habiendo más se tiene por recibido el presente informe. Pasamos así al **tercer punto** del orden del día relativo al informe que rinde nuestra Secretaria Técnica respecto a las actividades desarrolladas al 26 de febrero del año en curso, adelante por favor con la cuenta Secretaria. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Muchas gracias Presidenta. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XVII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, me permito informar de las actividades desarrolladas al 26 de febrero de 2024 por la Coordinación, a las que ha dado seguimiento y acompañamiento la Presidencia de esta Comisión y también han participado igualmente las Consejerías integrantes tanto de la Comisión como del propio Instituto, el informe se estructura de acuerdo con los proyectos previstos en el Programa Anual de Trabajo y se precisan las que corresponden propiamente a actividades y acciones relacionadas con el proceso electoral que dio inicio el pasado 5 de septiembre de 2023, y aquellas actividades que se realizan de manera permanentemente o de forma ordinaria. En ese tenor en cuanto a las actividades del proceso electoral me permito resaltar: -----

En el Proyecto 1 relativo a la vinculación institucional: Se participó en la revisión y seguimiento del Convenio celebrado por el Instituto con la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales el 31 de enero de 2024, que fue suscrito por los órganos electorales de las entidades federativas y donde precisamente se adquirió el compromiso de incorporación del Instituto al Programa Operativo de la Red Nacional de Candidatas y de la Red Nacional de Mujeres Electas. Por otra parte, se participa en los trabajos de elaboración del proyecto del convenio y de seguimiento que se tiene previsto celebrar en su caso con el Poder Judicial del Estado, con la finalidad de implementar o dar continuidad a la ley 3 de 3 en la postulación de candidaturas en el proceso electoral y se han hecho los trabajos y el seguimiento correspondiente en compañía de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

En el Proyecto 2 relativo atención y seguimiento a la violencia política de las mujeres en razón de género: Se destaca que se participó en la elaboración del Acuerdo para la implementación de esta Red de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas, que finalmente este proyecto de acuerdo fue aprobado por el Consejo General el pasado 23 de febrero de 2024, donde se aprobó la implementación de las Redes, el formato para otorgar el consentimiento y el Programa Operativo; también se participó en el Programa de Capacitación dirigido a personas servidoras públicas municipales que coorganizó el Centro para el Desarrollo Municipal y la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, efectuado en Casa Michoacán, a la que asistieron 14 presidentes municipales y la representación de 67 ayuntamientos de la entidad, la Coordinación trató los temas relativos a violencia política contra las mujeres en razón de género y acciones afirmativas esta capacitación como mencionamos tuvo lugar en Casa Michoacán.-----



En relación al Proyecto número 3, relativo a la Paridad de Género e Inclusión de los Grupos de Atención Prioritaria en la Participación Política dentro del Proceso Electoral: Se impartió la capacitación al Partido Tiempo X México, relativa al tema de Paridad y Acciones Afirmativa, en la que participaron la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortes, Presidenta e integrantes de esta Comisión, así como la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y se contó con el acompañamiento también del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con las representaciones del Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Encuentro Solidario, respectivamente, relativa a temas de bloques de competitividad y Acciones Afirmativas. Se impartió una capacitación al (PRI) relativa al tema de Paridad de Género y Acciones Afirmativas, al PRI municipal en la que participaron las Consejeras Araceli Gutiérrez Cortes y Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera de este Instituto. Se llevó a cabo el Taller denominado "Participación de las Personas con Discapacidad en el Proceso Electoral 2023-2024, que como ustedes saben, dimos cuenta en la sesión anterior de las acciones preparatorias de este taller, el cual se realizó en tres sesiones en modalidad presencial en las instalaciones del Instituto, virtual mediante plataforma zoom, en donde se contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana y con los servicios de una persona paramédico para la atención de cualquier necesidad de salud; el inicio del taller tuvo lugar el 27 de enero de este año y en la primera sesión participaron con el desarrollo de la temática las Consejerías del Instituto, el Maestro, Juan Adolfo Montiel Hernández, Ignacio Hurtado Gómez y la Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel, en esta primera sesión asistieron 16 personas de manera presencial y por vía zoom 12 personas; se destaca la participación de personas con discapacidad auditiva motriz y personas ciegas; la segunda sesión, se realizó el 10 de febrero de 2024, con los temas que también estuvieron a cargo de la Maestra, Araceli Gutiérrez Cortes y del Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Consejeros de este Instituto, respectivamente, a esta segunda sesión asistieron de manera presencial 2 personas con discapacidad y 12 personas de manera virtual; la tercera y última sesión, se realizó el 17 de febrero habiéndose cerrado con la participación de la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y con el ejercicio de un simulacro de votación a cargo de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto y de las Vocalías de Organización y de Educación Cívica de la Junta Distrital número 10 del INE.- En esta sesión participaron 10 personas de manera presencial, y 4 de manera virtual, quienes presentan una discapacidad motriz y auditiva. El simulacro de votación se inició con una persona con discapacidad auditiva, seguidamente por las personas con discapacidad motriz y se fue explicando el protocolo para las personas con discapacidad para el ejercicio de su voto, también se realizó un ejercicio sobre la recepción de la votación a una persona con discapacidad motriz (en silla de ruedas), fuera de la casilla electoral; este ejercicio tuvo una importante retroalimentación por las personas con discapacidad, y se reflexionó sobre la necesidad de garantizar accesibilidad el próximo 2 de junio para que las personas de este grupo de atención prioritaria puedan votar, esto con la finalidad de generar las condiciones óptimas para la participación de las personas con algún tipo de discapacidad y garantizar la certeza y secrecía de su voto y que se sientan con la seguridad personal y física de salir a emitir su voto. Además, el ejercicio permitió poner de manifiesto los puntos de atención para prever por ejemplo la comunicación con las personas sordas, quienes manifestaron su inquietud respecto también a ciertas cuestiones relativas para que existan intérpretes de lengua de señas al menos de manera virtual o en videos comentaron ellos, también se hizo la propuesta de la altura de la casilla de votación, propusieron una altura para aquellas personas que tienen una discapacidad motriz y que estén en silla de ruedas



de igual manera propusieron que se tuvieran como mencionaba hace un momento intérpretes de lenguas a través de la vía remota y poderse conectar a lo mejor por una videollamada con ellos, también mencionaron la necesidad de que los intérpretes de lengua de señas se les diera capacitación sobre temas básicos, en relación con las personas con discapacidad como con síndrome de Down o autismo manifestaron su inquietud respecto a qué protocolo se aplicará. Finalmente, agradecieron que se haya impartido el taller porque les brindó herramientas de conocimiento acerca de su voto y no obstante se reconoció que faltan muchas cosas por hacer en favor del trabajo y del esfuerzo para garantizar el voto a las personas este con discapacidad, comprometiéndose las personas que asistieron a difundir a más personas el conocimiento que fue adquirido en el taller.

Por otra parte, en el proyecto relativo a la prevención, atención y seguimiento a la violencia política de las mujeres en razón de género, me permito mencionar que atendiendo a las atribuciones de la Coordinación de Igualdad, se brindó atención, asesoría a las personas que se presentaron al Instituto, realizándose la atención a 7 personas en diferentes fechas que se encuentran detalladas en el documento y cabe resaltar que como tipos de violencia que se manifestaron se encuentra la obstaculización del ejercicio del cargo, la violencia psicológica, verbal, y física, amenazas o intimidaciones a una o varias mujeres o a su familia y colaboradores; también otro de los tipos de violencia es la difusión de información con la finalidad de coartar, inhibir, impedir o limitar el ejercicio de los derechos político-electorales o el ejercicio de sus atribuciones.

En el proyecto relativo al Secretariado Técnico, esta Secretaría Técnica, realizó las actividades preparatorias para la celebración de la Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, que tuvo lugar el día 30 de enero de 2024, y en el documento que les fue circulado se destacan los acuerdos de la sesión y el seguimiento que la Coordinación ha dado a los mismos.

Por otra parte, en cuanto Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, se realizaron las actividades previas y se participó en el desahogo de la Sesión especial que se desarrolló el 13 de febrero de este año, en la que se designó la presidencia de dicho Observatorio para el período 13 de febrero de 2024 al 13 de febrero de 2025, la cual recayó en la persona titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

Por lo que ve a la participación en Comisiones y Comités, me permito informar que la titular de esta Coordinación tomó protesta como vocal en el Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de conducta que se instaló el pasado 14 de febrero de 2024. Finalmente, el 15 de febrero también de este año el personal de la Coordinación de Igualdad asistió a la capacitación denominada "Prevención, Protección y Atención a Víctimas del Delito", impartida la Comisión Estatal de Atención a Víctimas. Es cuanto Presidenta.

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, está su consideración la cuenta del presente informe que nos ha dado cuenta la Secretaria. Al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo, únicamente yo Secretaria en la parte del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, ahí comentaba usted que formó parte o que forma parte como vocal del mismo, pero también me parece que la Licenciada Paulina que forma parte de la



Coordinación, también tiene un cargo dentro de este Comité, entonces como también forma parte de la Coordinación valdría la pena que también se informara o se pusiera en este informe que otra integrante de la Coordinación también forma parte, para agregarlo por favor al informe.-----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Sí perdón Presidenta, en el informe sí está considerada esa información, aquí omití mencionarlo pero sí desde luego, nuestra compañera Paulina fue designada Secretaria Técnica del Comité y está puntualmente también en el documento. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. A perfecto, muchas gracias Secretaria, se tiene por recibido entonces el mismo. Pasamos al **cuarto punto** del orden del día relativo al informe sobre los medios de impugnación para lo cual le cedo de nueva cuenta el uso de la palabra a nuestra Secretaria. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Muchas gracias Presidenta. Igualmente con las facultades y las atribuciones que tenemos de acuerdo con el artículo 18, fracción XVIII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, y como parte de las atribuciones previstas en el artículo 74, fracción XIX, del Reglamento Interior, me permito informar a ustedes el estado procesal que guardan los medios de impugnación que fueron interpuestos en contra del acuerdo dictado por el Consejo General de este Instituto en materia de acciones afirmativas a favor de los grupos de atención prioritaria para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Como ustedes saben ya hemos venido dando el informe de los medios, habiéndose presentado dos juicios ciudadanos. Perdón. y dos recursos de apelación, uno de los juicios ciudadanos ya fue resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, cuya sentencia fue impugnada mediante juicio de la ciudadanía ante la Sala Regional Toluca, habiéndose dictado la sentencia y confirmó la resolución primigenia; esta sentencia de la Sala Regional Toluca fue recurrida mediante el recurso de reconsideración a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la fecha del cierre del informe se encontraba pendiente de resolución; sin embargo, el día de ayer 28 de febrero, la Sala Superior dictó sentencia en la que declaró procedente el recurso planteado; los dos recursos de apelación ya fueron resueltos por el Tribunal Electoral de aquí del Estado quedaron firmes y aún está pendiente la resolución en un juicio ciudadano por el Tribunal Electoral del Estado. Sería la cuenta Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. ¿Está a su consideración Consejeras el presente informe?, al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo, y pasamos al siguiente punto del orden del día relativo al informe sobre las solicitudes de transparencia recibidas para su trámite en la Coordinación de Igualdad; si nos puede dar la cuenta por favor Secretaria.-----

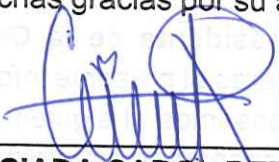
Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto Presidenta. Igualmente informarles que conforme a las atribuciones que corresponden a esta Coordinación, en relación con los registros que obran en esta Coordinación del 27 de enero al 26 de febrero de 2024, informarles que no ha sido presentada solicitud de acceso a la información que sea competencia de esta área; así que no hemos recibido alguna remisión de alguna solicitud de acceso a la información. Sería la cuenta Presidenta.-----



Licenciada, **Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. ¿Está a su consideración el presente informe?, al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo. Pasamos al sexto punto del orden del día relativo al informe que rinde la Secretaria Técnica de esta Comisión, respecto de las acciones realizadas en seguimiento al Programa Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres para prevenir atender sancionar y radicar la violencia contra los mujeres por razón de género, en el periodo que se da cuenta; si nos hace favor Secretaria, por favor.

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto Presidenta. Como se recordará, en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de enero de 2024, se presentó a esta Comisión el Programa Estatal a que ha hecho referencia la Presidenta, en el que se establecen los ejes y las líneas de acción para las dependencias, en las que se contempla el Instituto Electoral de Michoacán, como instancia responsable o coadyuvante con otras instituciones o dependencias para la ejecución de determinadas actividades, como parte desde luego integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género, tal como lo precisa o lo señala la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo. Atendiendo a los acuerdos de esta Comisión se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo reunión de trabajo con la Directora de Bienestar y Autonomías de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, con la finalidad de establecer la coordinación institucional para el seguimiento al Programa Estatal y definir la mecánica para la realización de las actividades que se prevén en el mismo a cargo del Instituto en cuanto responsable o coadyuvante de las acciones respectivas. Al cierre del del informe habíamos señalado que teníamos agendada la reunión para el día martes 27 de febrero de esta anualidad, la cual el día de ayer se realizó, perdón, el 27 de febrero se realizó la reunión de trabajo con la instancia mencionada y se acordó realizar una próxima reunión de trabajo para definir y precisar las acciones correspondientes; sería la cuenta Presidenta. -----

Licenciada, **Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. ¿Está a su consideración el presente informe?, al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo. Pasamos al séptimo punto de el orden del día relativo a asuntos generales, ¿si alguien desea registrar algún tema?, no siendo así y al haberse agotado todos los puntos del orden del día para el cual fue convocada esta sesión siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos, damos por concluida la misma. Muchas gracias por su asistencia, que tengan un buen día. -----


LICENCIADA CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


MAESTRA ARACELI GUTIÉRREZ
CORTÉS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

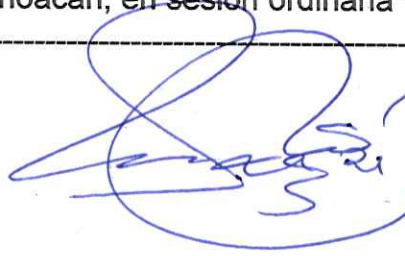

MAESTRA VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MAESTRA ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria virtual el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



